

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22849 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 196/2013, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Martian, S.A., con CIF numero A-96047170, con domicilio en Torrent (Valencia), Poligono Masia del Juez, Carretera Masía del Juez, núm. 49, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034104-1